

GUIÓN PARA LA REDACCIÓN DE PLANES DE DIFUSIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Los programas de fomento de la I+D y la innovación, tanto en el ámbito nacional como regional o europeo otorgan una importancia creciente a la posible utilidad futura de los resultados de los proyectos y a su repercusión social: por esta razón, en las convocatorias publicas de ayudas para la realización de proyectos de I+D se han de explicar tanto los beneficios esperados como los planes para la difusión y explotación futura de los resultados. Con ánimo de ayudar a los investigadores de centros públicos de investigación a redactar los citados apartados, a continuación se enumeran los principales aspectos a desarrollar en cada uno de los apartados:

1. BENEFICIOS DEL PROYECTO¹

- Beneficios de la innovación en la empresa. Explicar la **diferencia entre la situación actual y la derivada de los resultados del proyecto** en materia de:
 - PRESTACIONES: El conocimiento/proceso/producto/servicio que se va a obtener supone una novedad o mejora
 - CALIDAD: Mayor garantía y/o seguridad en las prestaciones del mismo
 - CAPACIDAD TECNOLÓGICA: Incremento del capital tecnológico y la cualificación de los empleados y, por tanto, mejora la capacidad de absorción de tecnología
 - COSTES: Reducción de los costes de producción
 - IMPACTO LABORAL Y AMBIENTAL
 - RELACIONES EMPRESARIALES: Acceso a nuevos mercados, internacionalización...
- Beneficios sobre el sector empresarial y sobre el conjunto de la sociedad. Explicar la **diferencia entre la situación actual y la derivada de los resultados del proyecto** en materia de:
 - EMPLEO
 - POSICIÓN COMPETITIVA EN EL SECTOR
 - NIVEL TECNOLÓGICO DEL SECTOR
 - CALIDAD DE VIDA

¹ La enumeración de los beneficios se orienta hacia la innovación debido a que ese es el objetivo de la mayor parte de los programas públicos, pero

- DESARROLLO REGIONAL (mejora de infraestructuras, empleo cualificado, nuevas actividades de sectores emergentes, mejora de otras actividades, como el turismo, etc., ...)
- MEDIO AMBIENTE
- OTROS (especificar)

2. PLAN DE DIFUSION Y DIVULGACION DE RESULTADOS

Al margen de que el grupo solicitante tenga intención de publicar los resultados en las revistas de más impacto dentro de su área, se pretende que, en la medida en que los citados resultados puedan ser útiles para sectores profesionales, empresas o usuarios, el grupo contemple las previsiones de difusión de los mismos a estos colectivos. Por tanto, en este apartado se debe especificar qué acciones se van a emprender para ello. A continuación, se incluye una lista no exhaustiva de los mecanismos de difusión posibles en general, para que cada grupo seleccione los que sean pertinentes en su ámbito de trabajo:

1. Publicación en revistas científicas
2. Contribuciones a congresos científicos
3. Actividades de formación (reglada, no reglada, para un sector o grupo de empresas...)
4. Participación en foros o congresos profesionales
5. Participación en actividades paralelas de ferias nacionales o internacionales de tipo profesional o de nuevas tecnologías.
6. Publicación en revistas empresariales, profesionales o sectoriales (especificar)
7. Elaboración de normas o reglamentaciones
8. Elaboración de metodologías
9. Divulgación al público: notas de prensa y folletos explicativos del proyecto
10. Elaboración y difusión de ofertas o catálogo de presentación del producto/proceso/ servicio
11. Acuerdos previos con empresas o entidades públicas y privadas (asociaciones empresariales, centros tecnológicos, Agencias de Desarrollo Regional, etc.) para la difusión y divulgación de resultados, metodologías, etc.²
12. Difusión en la Web.
13. Jornadas de demostración, etc.

² Un acuerdo previo de esta naturaleza ahorraría bastante trabajo posterior al grupo

3. PLAN DE EXPLOTACIÓN DE RESULTADOS

Los aspectos que se suelen recoger en este tipo de planes son los siguientes:

1. Identificación de los conocimientos científicos y técnicos explotables que se prevé obtener:
 - Producto, proceso o servicio nuevo o mejorado respecto a los disponibles en el mercado en la actualidad (describir aportaciones).
 - Relevancia de la innovación tecnológica esperada (novedad sectorial, nacional, mundial)
 - Ventajas/mejoras tecnológicas y/o económicas respecto a los procesos/productos/servicios disponibles (enumerar y describir brevemente)
 - Nivel de desarrollo esperado al finalizar el proyecto (laboratorio, diseño preliminar, prototipo, planta piloto, pruebas, demostración..)
 - Potenciales barreras para la posible explotación/transferencia de los resultados
2. Interés de cada participante en el proyecto respecto de la difusión y explotación de los resultados. Congruencia respecto a la estrategia de cada participante.
3. Previsiones para la necesaria protección de los resultados, tanto de los esperados como de otros que puedan surgir durante el desarrollo del proyecto:
 - Tipo de protección: patentes, modelos de utilidad, marcas, variedades vegetales, know-how, etc.
 - Titularidad de los mismos (el grupo o grupo grupos participantes; la empresa asociada). Reparto (el pactado en el convenio o contrato). Derechos de explotación (según contrato/convenio, si se ha suscrito). Papel de cada participante en la protección.
 - Ámbito de protección (nacional, europeo, otros..)
4. Identificación del mercado:
 - Usuarios potenciales de los resultados
 - Identificación de las empresas o sectores potencialmente interesados en explotar los resultados: especificar el sector al que se dirige, en principio, el proyecto, pero no dejar de añadir otros sectores industriales que podrían estar interesados en ellos (especialmente los proveedores de tecnología, de productos o de materias primas: empresas de bienes de equipo, ingenierías, laboratorios, etc)
 - Mercado potencial, nacional e internacional (unidades de venta, si es que se puede saber a estas alturas, etc.)

5. Acuerdos previos con empresas, entidades o clientes potenciales o necesidad de negociación de contratos de transferencia/cooperación (con el apoyo de la OTT)
6. Planteamiento del desarrollo, industrialización y comercialización: Enumeración de las etapas que habría que llevar a cabo después de este proyecto para lograr la industrialización/utilización por el usuario potencial del proceso/producto objeto del proyecto (según lo que se haya puesto en el apartado 1).
 - Desarrollos pendientes y tiempo hasta la implantación definitiva
 - Socios necesarios³, indicando perfil de cada uno
 - Elaboración de ofertas para su difusión a clientes o sectores potenciales (con el apoyo de la OTT)
 - Si es posible, incluir un calendario tentativo de las actividades indicadas en los apartados anteriores
 - Elaboración de propuestas a entidades financiadoras para llevar a cabo las etapas posteriores de desarrollo (con el apoyo de la OTT)

³ Si la empresa o entidad asociada al proyecto es una usuaria de la tecnología, y se obtiene como resultado un nuevo proceso, cabe la posibilidad de que sea precisa la participación en las etapas posteriores de otras empresas de bienes de equipo, materiales, un centro tecnológico, etc para su desarrollo e implementación.